



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación con la acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos **Nro. 44-23-IN**, presentada por Carlos Alfredo Alvear Burbano, Ernesto Damián Pazmiño Chávez, Esteban Alejandro Falconí Chávez, Jonathan Roberto Aguinda Shiguango, todos por sus propios derechos, mediante la cual solicitan se declare la inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo Nro. 741, suscrito el 17 de mayo de 2023, **se han presentado otras demanda con identidad de objeto y acción Nro. 39-23-IN, 40-23-IN, 41-23-IN, 42-23-IN y 43-23-IN.**

Quito D.M., 18 de mayo de 2023.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

| | |
|----------------|-------------------|
| Elaborado por: | Daniel León |
| Revisado por: | Mauricio Montalvo |